

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
CONTROL INTERNO**

**INFORME GESTION CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019**

**Bogotá, D. C., febrero de 2020**

## INTRODUCCION

Control Interno se concibe como uno de los elementos que componen el Sistema de Control interno (SCI) de la Entidad, que tiene dentro de sus funciones y roles los de asesorar y evaluar la práctica del control con miras a mejorar la cultura organizacional y la productividad en la Entidad. En este sentido, su principal tarea consiste en verificar la efectividad del SCI para contribuir con la adecuada gestión institucional y el logro de los fines y resultados programados en el marco de la misionalidad y las funciones de la Secretaria Distrital del Hábitat En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías – PAA, se presenta el informe correspondiente a la vigencia 2020 de acuerdo con los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y donde se evidencia el cumplimiento de los servicios de auditoría y consultoría establecidos en el estatuto de auditoria adoptado por la Secretaria mediante la resolución 0877 de 29 de diciembre de 2017 “*Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoria Interna y el Código de Ética que define el propósito, alcances, niveles de autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoria interna en la Secretaria Distrital del Hábitat*”



## 1. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2019, fue presentado por la Asesora de Control Interno en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31 de enero de 2019 y fue aprobado por los miembros del comité, este plan presentó ocho (8) modificaciones que se detallan a continuación:

- **Versión 2:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No.2 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - Evaluación y seguimiento – Auditorías:
    - Auditoría proyecto 417: se tenía programada para realizar entre los meses de febrero y marzo, sin embargo, se extendió hasta el mes de abril.
  - Evaluación y seguimiento – Informes de ley:
    - Seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión a través del FURAG – Decreto 2015 de 2017, Decreto 591 de 2018, Decreto 371 de 2010: se tenía programado para realizarse de febrero a abril, sin embargo, se reduce el tiempo para el mes de marzo; de acuerdo a los tiempos de presentación establecidos en la Circular Externa No. 002 -2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **Versión 3:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 3 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - Evaluación y seguimiento – Auditorías:
  - Auditoría proyecto 1102: se tenía programada para realizar entre los meses de marzo y abril, sin embargo, informa que se extenderá hasta el mes de mayo, teniendo en cuenta la solicitud de ampliación de plazo de entrega de información por parte de la Subsecretaría de Planeación y Política.

- **Versión 4:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 4 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - Evaluación y seguimiento – Auditorías:
    - Auditoría proyecto de inversión 1153” *Intervenciones integrales de mejoramiento*”: estaba programada entre agosto y septiembre, se elimina porque no se cuenta con un auditor técnico y el proyecto fue auditado en el marco de la auditoría de regularidad vigencia 2018 de la Contraloría de Bogotá.
  - Evaluación y seguimiento – Informes de ley:
    - Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Participación Ciudadana y Control Social: estaba programado en marzo y julio, se realizará una sola verificación, con corte a junio de 2019, en julio de 2019.
    - Se incluye la realización dos (2) arqueos sorpresivos de bienes.
  - Enfoque hacia la prevención
    - Se elimina las jornadas de autocontrol, que se realizaban para el equipo de control interno ya que se están realizando el marco de la capacitación del SIG.
- **Versión 5:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 5 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - Evaluación y seguimiento – Auditorías:
    - Auditoría interna de calidad, programada en julio se modifica a agosto de 2019; teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Subdirección de Programas y Proyectos a través de memorando con radicado SDHT No. 3-2019-05033 del 17 de julio de 2019 con alcance mediante memorando con radicado SDHT No. 3-2019-05118 del 19 de julio de 2019 (*Anexo 4. 3-2019-50333 y 3-2019-05118*)

- **Versión 6:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 6 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - Evaluación y seguimiento – Auditorías:
    - Auditoria proyecto Gobierno Digital- Arquitectura Digital: programada entre agosto y septiembre modificarla entre mediados de septiembre hasta mediados de noviembre; de acuerdo con solicitud de ampliación de plazo de entrega información por parte de la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID memorando 3-2019-05686 del 09 de agosto de 2019.
    - Incluir la auditoria que contratara la Subsecretaria de Gestión Financiera al Sistema de Información Programa Integral de Vivienda – SIPIVE, entre octubre y diciembre de 2019.
  
- **Versión 7:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 8 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - Evaluación y seguimiento – Auditorías:
    - Auditoría al proceso Contratación: programada entre agosto y octubre, se extendió el plazo hasta mediados de noviembre; de acuerdo con la entrega de información parcial por parte de la Subdirección Administrativa y la solicitud de prórroga de respuesta al informe preliminar de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID mediante memorando 3-2019-07876 del 28 de octubre de 2019
    - Auditoría al proyecto Gobierno Digital- Arquitectura Digital: programada desde mediados de septiembre hasta mediados de noviembre, se extendió el plazo hasta finales de noviembre, teniendo en cuenta que se programaron entregas parciales de acuerdo con cada uno de los dominios de arquitectura digital.
    - Auditoria Sistema de Información Programa Integral de Vivienda – SIPIVE: se eliminó del plan teniendo en cuenta que el proceso para contratarla se declaró desierto.
  
  - Evaluación y seguimiento – Informes de ley:
    - Seguimiento Plan Anticorrupción: Se incluyo un seguimiento en diciembre de 2019; teniendo en cuenta el cierre de administración.

- Seguimiento plan de mejoramiento institucional y de contraloría: Se incluyó un seguimiento en diciembre de 2019; teniendo en cuenta el cierre de administración.
  - Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable: De acuerdo con la Circular Externa 003 de la Contaduría General de la Nación, se incluyó con corte a noviembre de 2019
  - Seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión a través del FURAG; se incluyó entre noviembre y diciembre teniendo en cuenta la circular externa No. 005 de 2019 del DAFP.
- **Versión 8:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 10 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
    - Evaluación y seguimiento – Informes de ley:
      - Arqueo de bienes (2 en el año) sin fecha programada: De acuerdo con la solicitud del memorando 3-2019-09094 del 12 de diciembre de 2019 por la Subdirección Administrativa, teniendo en cuenta que actualmente se está realizando la toma física de inventario de tangibles e intangibles; pasar a un arqueo.

El cumplimiento que presenta el Plan Anual de Auditoría de la Vigencia 2019 a 31 de diciembre es del 100%.

Frente al código de ética del auditor adoptado por la Resolución 0877 de 29 de diciembre de 2017 “ *Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética que define el propósito, alcances, niveles de autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna en la Secretaría Distrital del Hábitat*”, se da cumplimiento en el marco de la planeación de las auditorías, adicional, se evalúan los siguientes principios: competencia profesional, debido cuidado profesional, interés público y valor agregado, mediante el formato Encuesta de Evaluación Auditoría PE01-FO55; durante la vigencia 2019 no se declaró por parte de los profesionales del equipo conflicto de interés

## 2. ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

- **Auditorías internas:**

Con respecto a este ítem se realizaron 4 auditorías distribuidas así:

- Proyecto 1102: Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT Radicado SDHT No. 3-2019-03735
- Proyecto 417: Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda Radicado SDHT No. 3-2019-03401
- Proceso de gestión contractual Radicado SDHT No. 3-2019-08378
- Gobierno Digital – Habilitador Transversal Arquitectura TI Radicado SDHT No. 3-2019-038636

- **Informes de ley**

Con respecto a este ítem se realizaron los siguientes informes de ley:

- Seguimiento Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Decreto 124 del 26 de enero de 2016): los seguimientos fueron programados cuatrimestrales, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad y fueron socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Periodo	Número de radicado SDHT
Cierre vigencia 2018	3-2019-03571
Enero a abril 2019	3-2019-03307
Mayo a agosto 2019	3-2019-06752
Agosto a noviembre 2019	3-2019-09760

- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contraloría General de la Nación)

Periodo	Número de radicado SDHT
Enero a diciembre 2018	3-2019-01030
Enero a noviembre de 2019	Se remitió por correo electrónico al Representante Legal

- Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001)

Periodo	Número de radicado SDHT
Octubre a diciembre de 2018	3-2019-00654

Periodo	Número de radicado SDHT
Enero a marzo de 2019	3-2019-02922
Abril a junio de 2019	3-2019-05137
Julio a septiembre de 2019	3-2019-08019

- Informe de Seguimiento Trimestral a la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable Resolución 533 de 2015 (Directiva 001 de 2017)

Periodo	Número de radicado SDHT
Octubre a diciembre 2018	3-2019-00652
Enero a marzo de 2019	3-2019-08019
Abril a junio de 2019	3-2019-04936
Julio a septiembre de 2019	3-2019-07813

- Informe de Gestión Anual Oficina de Control Interno: Se encuentra publicado en la página web el informe de gestión anual de la oficina de control interno correspondiente a la vigencia 2018.
- Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39. / Decreto 1227 de 2005 Artículo 52. / Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. / Acuerdos de la CNSC 565 de 2016 Artículo 26. / Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9. literal e.

Periodo	Número de radicado SDHT
Año 2018	3-2019-00768

- Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a Cargo de la Entidad /Decreto 215 de 2017, presentado de acuerdo a la metodología definida por la Secretaria General y en el Comité Institucional de Control Interno

Periodo	Número de radicado SDHT
Octubre a diciembre 2018	3-2019-01469
Enero a marzo de 2019	3-2019-03781
Abril a junio de 2019	3-2019-06380
Julio a septiembre de 2019	3-2019-08651

- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006): Presentado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor Publicado en la página web de la Entidad

Periodo	Número de radicado SDHT
2018	3-2019-02200

- Elaboración de un informe pormenorizado del estado del control interno y publicación de este en la página Web de la entidad (Artículo 9 Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 648 de 2017)

Periodo	Número de radicado SDHT
Noviembre de 2018 a febrero 2019	3-2019-01709
Marzo a junio de 2019	3-2019-04925
Julio a octubre de 2019	3-2019-08285

- Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Contratación.

Periodo	Número de radicado SDHT
2018 a julio 2019	3-2019-09048

- Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Atención a las Quejas, Sugerencias y Reclamos. / Informe PQR semestral al representante legal Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011

Periodo	Número de radicado SDHT
Julio a diciembre de 2018	3-2019-01242
Enero a junio 2019	3-2019-05462

- Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Participación Ciudadana y Control Social, y realizar la evaluación del Sistema de Control Interno.

Periodo	Número de radicado SDHT
2019	3-2019-05464

- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013)

Periodo	Número de radicado SDHT
10 de noviembre de 2018 a 30 de abril de 2019	2-2019-24687
01 de mayo al 31 de octubre de 2019	2-2019-62905

- Informe de Defensa Jurídica (Acciones de Repetición - Conciliación) Ley 678 de 2001 y Decreto 1716 de 2009. Informe de la administración a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Seguimiento OCL.SIPROJWEB

Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
Junio de 2019	3-2019-05537 3-2019-07812

- Seguimiento a la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MINTIC 3564 del 2015)

Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
02 de julio de 2019	3-2019-04951

- Seguimiento al programa anual de auditorías - Decreto 215 de 2017: Se presentó en el comité institucional de control interno No. 05 del 30 de julio de 2019 y acta No. 10 del 19 de diciembre de 2019.
- Seguimiento a la implementación y sostenibilidad del SIG- FURAG

Periodo	Fecha de presentación
2018	Febrero- marzo 2019
2019	Noviembre- diciembre 2019

- Seguimiento al plan de mejoramiento de Contraloría de Bogotá

Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
31 de diciembre de 2018	3-2019-03434
31 de mayo de 2019	3-2019-05232

31 de octubre de 2019	3-2019-08641
30 de noviembre de 2019	3-2019-09762

- Seguimiento al plan de mejoramiento Interno

Periodo	Número de radicado SDHT
Con corte a 28 de febrero de 2019	3-2019-03434
31 de mayo de 2019	3-2019-05083
31 de octubre de 2019	3-2019-08983
30 de noviembre de 2019	3-2019-09776

- Presentación cuenta anual SIVICOF: se rindió la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2018.
- Presentación cuenta mensual SIVICOF: se rindió la cuenta mensual correspondientes a los meses entre diciembre de 2018 y noviembre de 2019
- Arqueo de caja menor (4 en el año) Sin fecha programada

Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
30 de abril de 2019	3-2019-02920
15 de julio de 2019	3-2019-04937
18 de diciembre de 2019	3-2019-09330
31 de diciembre de 2019	3-2019-09833

- Arqueo de bienes (1 en el año) Sin fecha programada

Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
16 de agosto de 2019	3-2019-06934

Teniendo en cuenta los informes y auditorías realizadas se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2019.

### 3. ROL DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces debe brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos, respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos como complemento a la labor de acompañamiento que deben desarrollar las oficinas de planeación o comités de

riesgos a la primera línea de defensa en la identificación adecuada de los riesgos y el diseño de controles efectivos en cada uno de los procesos.

La Asesoría de Control Interno para el desarrollo de este rol, definió en el plan anual de auditoría 2019 dos seguimientos cuatrimestrales de los mapas de riesgos de corrupción e institucionales,

Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
30 de abril de 2019	3-2019-04138
31 de agosto de 2019	3-2019-07236

Los seguimientos a los mapas de riesgos de corrupción fueron publicados en la página web de la Entidad.

En el marco de las auditorías de control interno, se evaluó la efectividad de los controles; los resultados fueron notificados a los responsables del proceso o proyecto y a la Subdirección de Programas y Proyectos y en el marco de los Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

- Acta No. 04 del 25 de junio de 2019
- Acta No. 09 del 25 de noviembre de 2019
- Acta No. 10 del 19 de diciembre de 2019

#### 4. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces debe convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Asesoría de Control Interno realizó las actividades relacionadas con la participación en las diferentes instancias de Coordinación de la Entidad, establecidas en la Resolución 874 de 2018, tales instancias son las siguientes:

- Comité directivo
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité de conciliación
- Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable
- Comité de contratación

- Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité de Inventarios
- Comité del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias

Adicional se presentó en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICI), los siguientes temáticas:

Temas	Acta del CICI
Aprobación de la política de administración de riesgo	02 del 28 de febrero de 2019
Seguimiento a riesgos con corte a 30 de abril de 2019	04 del 25 de junio de 2019
Seguimiento a riesgos con corte a 31 de agosto de 2019	07 del 30 de septiembre de 2019
Resultados auditoria Proyecto 1102: Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT y Proyecto 417: Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	04 del 25 de junio de 2019
Resultados Auditoria al proceso de gestión contractual	09 del 25 de noviembre de 2019
Resultados auditoría política gobierno digital – habilitador transversal arquitectura TI	10 del 19 de diciembre de 2019
Lineamiento frente acciones del Plan de Mejoramiento Institucional y Socialización análisis normativo SIVICOF	08 del 30 de octubre de 2019

## 5. ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces deben brindar un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y a la ejecución de acciones de fomento de cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Control interno para el desarrollo de este rol durante la vigencia 2019, emitió ocho (8) funciones preventivas que fueron enviadas al Secretario Distrital el Hábitat con copia a los

gerentes públicos directamente implicados, a continuación, se relacionan las funciones preventivas desarrolladas

Función preventiva	Número radicado SDHT
Cumplimiento a la Directiva de la Procuraduría General de la Nación No. 006 del 14 de mayo de 2019 Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA	3-2019-03671
cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 02 del 02 de abril de 2019.	3-2019-02687
directivas 002 de 2018 y 005 de 2019 expedidas por la Secretaría Jurídica Distrital y directiva 010 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación.	3-2019-07074
Circular No. 004-2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública	3-2019-05975
Decreto No.492 de 15 de agosto de 2019.	3-2019-06047
lineamientos distritales para cumplimiento de la Directiva Presidencial N.º. 07 de 2019	3-2019-04584
Contratación con Organismos Internacionales y publicidad en el SECOP	3-2019-03817
Ley de Garantías Electorales 2019	3-2019-03850

Se participo en la jornada de reinducción de la Entidad, donde se presentó las generalidades de control interno y la importancia del autocontrol para los servidores públicos.

Se asesoró en la formulación de los planes de mejoramiento en respuestas a las auditorias de los entes de control y las auditorías realizadas por control interno

## 6. ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

Durante la vigencia 2019 la Asesoría de Control Interno para el cumplimiento de este rol, realizó acompañamiento a 43 visitas administrativas, las cuales correspondieron a 22 realizadas por la Personería de Bogotá, 20 por la Contraloría de Bogotá y 1 por la Veeduria

Distrital; que fueron documentadas mediante planillas de asistencia y actas registrando compromisos para facilitar el seguimiento y control.

De igual forma durante la vigencia 2019 se llevó a cabo por parte de la Contraloría de Bogotá las siguientes (4) auditorías, a las cuales la Asesoría de Control Interno prestó acompañamiento frente a los requerimientos solicitados y así mismo a los gerentes públicos para la formulación de los planes de mejoramiento y respuesta a los informes preliminares de las auditorías:

- Auditoría de regularidad – Código 24 vigencia 2018
- Auditoría de desempeño – Subsidios de vivienda – Código 31, periodo auditado 2017,2018 y del 1 de enero a junio 30 de 2019
- Auditoría de desempeño – contratos de transacción cuyo objeto consiste en realizar acciones que promuevan embellecimiento, mejoramiento y transformación social y física de los territorios por medio de estrategias culturales y artísticas que fortalezcan la participación ciudadana para el grupo 2 y 3 – Código 36, periodo auditado de enero de 2018 a 30 de junio de 2019
- Auditoría de desempeño para la preparación e implementación del ODS 1” Fin de la Pobreza” en Bogotá DC.

Por último, la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento a un total de 733 requerimientos enviados por los órganos de control (Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República, Contraloría de Cundinamarca, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Distrital de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital), el seguimiento se realizó teniendo en cuenta los que fueron copiados por la oficina de correspondencia a Control Interno

ORIGINAL FIRMADO  
**VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO**  
Asesora de Control Interno